

BASES DEL CONCURSO PROMOCIONAL “DÍA DE LOS ABUELOS”

BASE 1ª.- OBJETO

Por las presentes bases, BARCELÓ EXPERIENCE S.L. con domicilio social en la calle José Rover Motta, 27 de Palma de Mallorca y provista de CIF B-57615874 (en adelante PLANB), organiza un concurso promocional a cuya participación podrán acceder aquellas personas físicas mayores de edad, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

PLANB es el promotor y organizador del presente concurso promocional cuyo objeto es la promoción comercial de los servicios de intermediación turística y organización de viajes combinados que presta PLANB.

BASE 2ª.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La vigencia de la presente promoción será desde las 00.01 horas del día 26 de julio de 2017, hasta las 23.59 horas de día 9 de agosto de 2017.

El ámbito territorial del concurso promocional se corresponde con el territorio del Reino de España.

La participación en el presente concurso promocional está abierta a todo usuario que cumpla las presentes Bases y específicamente las Condiciones de Participación citadas en la Base nº 3.

PLANB se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión de ello en las redes sociales del organizador.

Del mismo modo, PLANB se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso promocional se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, PLANB podrá dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que PLANB o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente su registro y/o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, PLANB se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso promocional todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos:

1. a la fecha de celebración del concurso, ser mayores de edad,
2. tener residencia habitual en el territorio del Reino de España

PLANB se reserva el derecho de descalificar a concursantes en el caso de que se detecten fraudes en la inscripción al mismo, así como de retirar de forma expresa o no tomar en consideración a efectos de la presente promoción a aquellos participantes que no cumplan las condiciones del mismo.

BASE 4ª.- OPERATIVA DEL CONCURSO PROMOCIONAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.

4.1 Participación

Los participantes deberán escribir una dedicatoria para sus abuelos en los comentarios de la publicación de Facebook destinada a este concurso.

4.2 Designación del ganador

De entre todos los participantes se escogerá al azar, a través de la plataforma Easyopromos, al ganador.

4.3 Premio

El premio consiste en una caja Plan B Escapada pintoresca valorado en 79.90.-€ (más información en www.planb.es)

PLANB se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

PLANB procederá a la publicación del ganador a través de sus redes sociales el día 11 de agosto de 2017. El ganador dispondrá de un plazo de quince (15) días para proceder a la aceptación del premio y demostrar el cumplimiento de las bases de la presente promoción.

Los participantes en esta promoción conceden (i) su aceptación y consentimiento a la política de privacidad de B THE TRAVEL BRAND, así como (ii) su consentimiento a título gratuito para que B THE TRAVEL BRAND pueda reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia, imagen así como la foto remitida con objeto de la presente promoción, en cualquier actividad publicitaria, en cualquier medio (incluyendo la WEB, los medios de comunicación, y cualesquiera perfiles sociales) y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado (en el caso de resultar ganador).

Los participantes declaran contar con la autorización de todas las personas que aparecen en la fotografía remitida y por tanto, asumen la total responsabilidad por cualquier reclamación que surja por este motivo, exonerando a B THE TRAVEL BRAND de dicha responsabilidad.

Asimismo, en el caso de que en las fotografías aparezcan menores de edad, el participante declara que es su padre/madre/tutor legal y autoriza expresamente el uso de su imagen con idéntico tratamiento al de los adultos.

Los participantes expresamente ceden en exclusiva, a favor de B THE TRAVEL BRAND, los derechos de propiedad intelectual de las fotografías remitidas, de forma gratuita, sin límite temporal ni territorial alguno.

Transcurrido el plazo de quince días (15) desde la comunicación del ganador sin que éste haya otorgado su consentimiento conforme a los puntos (i) y (ii) precedentes, sea cual fuere el motivo de ello, se entenderá que no acepta el premio y se declarará desierto.

El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión. El ganador no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Ni PLANB ni las agencias asociadas o entidades colaboradoras abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del concurso promocional.

BASE 5ª.- LIMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en el concurso promocional de empleados del Grupo Empresarial Barceló Viajes (conforme a la definición de grupo prevista en el Art. 42 del Código de Comercio), así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

BASE 6ª.- GENERAL

Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. PLANB se reserva el derecho de cancelar o a efectuar cambios en este concurso promocional así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez. La participación en el concurso promocional implica la plena aceptación de las presentes bases así como el íntegro conocimiento de las mismas.

PLANB queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la WEB mediante el cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, envíos de formularios de registro a través de Internet, etc.

BASE 7ª.- REPERCUSIÓN FISCAL

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven.

Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación este tipo de concursos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a 300 euros. PLANB podrá, como requisito imprescindible a la entrega del premio, exigir del ganador el abono de las retenciones que resulten de aplicación. PLANB comunica a estos efectos que el valor del premio de esta promoción es inferior a 300 euros.

BASE 8ª.- PROTECCIÓN DE DATOS Y DEPÓSITO

Los participantes en la presente promoción dan su consentimiento expreso para que su dirección de correo electrónico así como el resto de datos de carácter personal facilitados a Barceló Experience S.L. durante la campaña "DÍA DE LOS ABUELOS" sea objeto de tratamiento automatizado en los ficheros de Barceló Experience S.L. con la finalidad de comunicarse con el titular de los mismos en caso de resultar agraciado en alguno de los concursos realizados así como para el envío de información comercial por vía electrónica. Sus datos serán cedidos, o en su caso, interconectados, a terceros que formen parte del Grupo Barceló de los siguientes sectores: agencias de viaje minorista, mayorista de viajes, servicios hoteleros, aerolíneas, y transporte de pasajeros que en cada momento figuren en la dirección de Internet www.barcelo.com, para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de

bienes y servicios y para la prestación de otros servicios análogos o complementarios todos ellos relacionados con el objeto social de las Empresas del Grupo Barceló durante o con posterioridad a la prestación de servicios a su favor, ello cuando el Usuario facilite sus datos de contacto consintiendo expresamente con el envío de tales comunicaciones. El ejercicio en cualquier momento del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 15/1999), se podrá realizar dirigiendo un escrito a la atención del Comité LOPD, calle José Rover Motta 27 de Palma de Mallorca.

BASE 9ª.- OTRAS DISPOSICIONES

Facebook Inc., Twitter Inc. e Instagram LLC no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook Inc., Twitter Inc. e Instagram LLC están completamente desvinculadas de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a PLANB y no a Facebook Inc., Twitter Inc. o Instagram LLC, al participar en la presente promoción.

BASE 10ª.- FUERO APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto PLANB como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.